

DISPOSICION SE-CFJ N°173/15

Buenos Aires, 23 de diciembre de 2015

VISTO:

La ley 7, la Disp. SE-CFJ N° 114/15 y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el art. 2° Disp. SE-CFJ N° 114/15 la Mg. Patricia Laura Gómez ha sido designada docente de la actividad "Androcentrismo y violencia simbólica: un análisis feminista del Derecho".

Que en virtud de las necesidades del desarrollo de la actividad, la Mg. Gómez cumplió funciones de coordinadora.

Que resulta necesario dictar el acto administrativo de designación de la Mg. Gómez como coordinadora de la referida actividad.

Que el art. 51 de la Ley 7 (modif. por ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo
del Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1º) Designase a la Mg. Patricia Laura Gómez coordinadora de la actividad "Androcentrismo y violencia simbólica: un análisis feminista del Derecho" aprobada por Disp. SE-CFJ N° 114/15.

2º) Regístrese, comuníquese al Consejo Académico del Centro de Formación Judicial; al Consejo de la Magistratura; al Tribunal Superior de Justicia; a la Oficina de Administración y Financiera; y a la Dirección de Programación y Administración Contable del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, publíquese en la página web del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y oportunamente archívese.

DISPOSICION SE-CFJ N° 173/15

**Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial**